

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Decima Sexta del Cantón
del Guayaquil

2464

1

No. 20170901016P00834.-

2

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN

3

Y TRANSFERENCIA DE

4

PARTICIPACIONES SOCIALES

5

QUE OTORGA EL SEÑOR NINO

6

AGUSTIN CARRERA SUAREZ A

7

FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE

8

VICENTE AGUILAR JARAMILLO.--

9

10

CUANTIA.- \$2,00 DOLARES -----

11

DI 2 COPIAS-----

12

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del

13

Ecuador, a los tres días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, ante mí

14

ABOGADA CECILIA CALDERON JÁCOME, Notaria Titular Decima Sexta

15

del este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente

16

escritura por una parte el señor NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ, por

17

otra parte el señor ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO, y por último

18

la señora ROMY EVELYN MARTINEZ ROBALINO, por sus propios derechos y

19

personales derechos. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad

20

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados el primero y el último, y

21

le segundo soltero respectivamente, de profesión ejecutivo el primero, de

22

ingeniero comercial el segundo y economista la tercera, con domicilio en esta

23

ciudad de Guayaquil; hábiles y en derecho para contratar y contraer

24

obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

25

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente

26

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

27

Advertido los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de

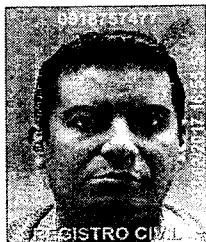
28

esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Decima Sexta del Cantón
del Guayaquil

que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste una escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Comparece el señor NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ, casado, ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; la señora ROMY EVELYN MARTINEZ ROBALINO, casada, economista, por sus propios derechos, para dar su consentimiento. Por otra parte el señor ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO, soltero, ingeniero comercial, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** A)Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, el dieciséis de Marzo del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de marzo del dos mil quince se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA., con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, habiendo suscrito la señorita ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO, trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles; y el señor NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ dos participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas, e indivisibles. B)En la Junta General de Socios de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA., en su sesión celebrada el veinticinco de Enero del año dos mil diecisiete se aprobó la cesión y transferencia de dos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918757477

Nombres del ciudadano: AGUILAR JARAMILLO ENRIQUE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUILAR CHIMBO ENRIQUE GALO

Nombres de la madre: JARAMILLO YEPEZ FRANCISCA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-006-77543



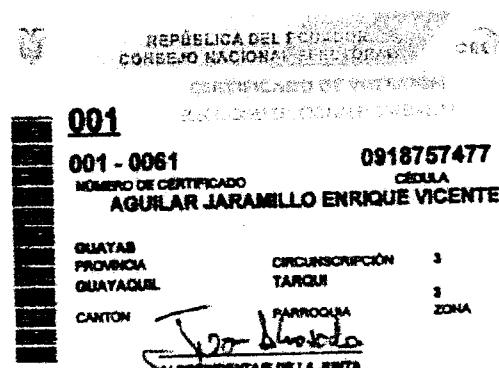
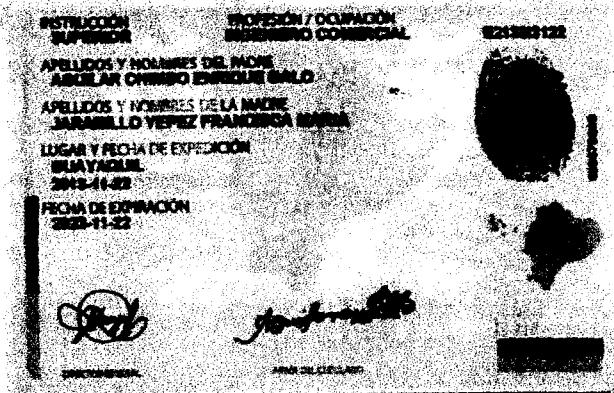
171-006-77543

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 16:53:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

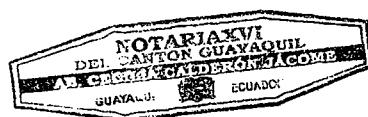


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil 03 FEB 2017 FOJA(S)



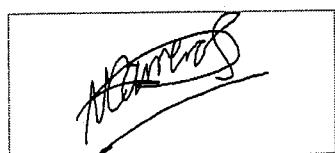
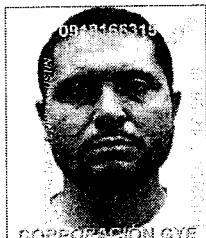
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918166315



Nombres del ciudadano: CARRERA SUAREZ NINO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMY MARTINEZ ROBALINO

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: JORGE ENRIQUE CARRERA

Nombres de la madre: BLANCA CARMEN SUAREZ

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-006-77532



174-006-77532

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 16:53:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN ESTUDIANTE

E11334222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA JORGE ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ BLANCA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

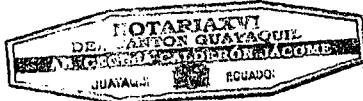
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918166315<<<<<<<<<<<
790223M240718ECU<<<<<<<<<<
CARRERA<SUAREZ<<NINO<AGUSTIN<<



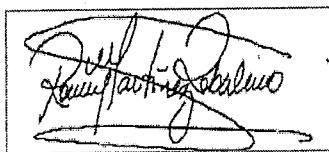
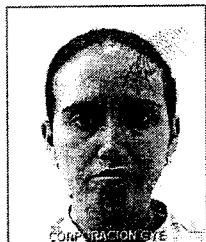
Ab Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil 03 FEB 2017 FOJA(S)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909401630

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ROBALINO ROMY EVELYN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CÁRBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA SUAREZ NINO

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: MARTINEZ WALTER

Nombres de la madre: ROBALINO MARCIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-006-77468



171-006-77468

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

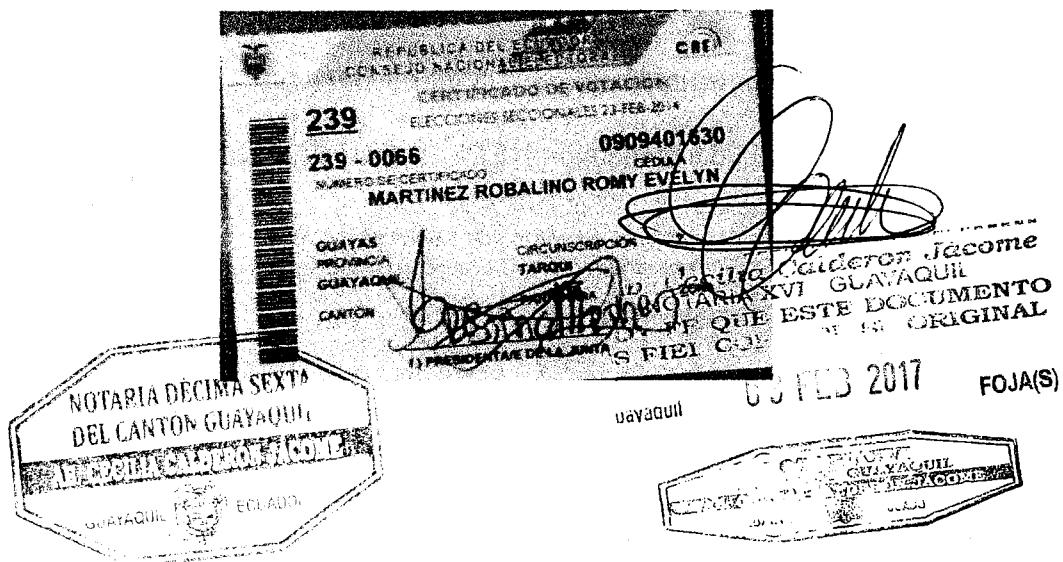
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 16:51:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INSTRUCCIÓN: SENIOR	PROFESIÓN: ECONOMISTA	VOCACIONES: 
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
MARTINEZ WALTER		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
ROBALINO MARCIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2016-01-12		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2028-01-12		
CORP. REC. CIVIL DE GUAYAQUIL		
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		
		
FIRMA DEL COORDINADOR SECCIONAL		
IDE CU0909401630<<<<<<<<<<		
19751104F20280112ECU<<<<<<<<		
MARTINEZ < ROBALINO < ROMY < EVELYN		



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Enero del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la Cdra. Alborada Etapa 1, Mz. O Solar 27 se reunió la Junta General Universal de Socios de la Compañía AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA., con la asistencia de los socios: ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO, propietaria de trescientas noventa y ocho participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ propietario de dos participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Como se encuentra representado la totalidad del capital social de la sociedad, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías. Se encuentra como invitado el señor ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO.

Actúa como presidente la señorita ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO y como secretario el Gerente Sr. ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión.

Esta orden del día es aprobado por unanimidad y se pasa a conocer el único punto a tratar, que es decisión del socio NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir el cien por ciento de sus participaciones, es decir dos participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO.

Este orden del día es aprobado por unanimidad y se pasa a conocer el punto antes mencionado.

Después de algunas deliberaciones la Junta General Universal Socios resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente: la cesión y transferencia de dos participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles detallados de la siguiente manera: NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ cede y transfiere dos participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas cuarenta minutos, se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los socios.
Se dio por terminada la sesión a las diez horas.

Alexandra aguilas
ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIA

Nino Agustin Carrera Suarez
NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ
SOCIO

Enrique Vicente Aguilas
ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA

AUTOTITANIO CIA. LTDA.

Guayaquil, Enero 25 del 2.017

Sra.

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente certifico y comunico a Uds., que con fecha, 25 de Enero del 2017, la Junta General Universal de Socios de mi representada COMPAÑÍA COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA., aprobó la cesión y transferencia de DOS participaciones de un dólar cada una de ellas, iguales, acumulativas, e indivisibles, en el capital social de mi representada, dicha transferencia y cesión de participaciones fue autorizada con el consentimiento unánime del capital social de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
---------	------------	-----------------

NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ C.C. 0918166315	ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO C.C. 0918757477	2
--	--	---

Tanto el cedente como el cessionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar cada una.

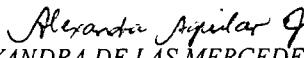
Particular que comunico a Ud. para los respectivos fines legales.

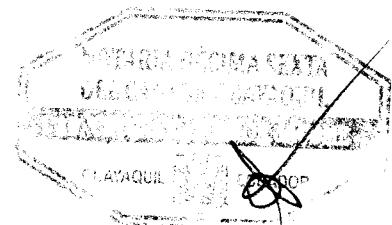
Sin otro particular del cual comunicarle.

Atentamente,

P. COMPAÑÍA COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA.
EXPEDIENTE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No: 301384
RUC# 0992916427001


ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO
GERENTE
C.I. # 0918757477


ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO
PRESIDENTE
C.C. 0918054768



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

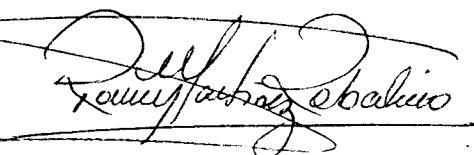
1 participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles por
2 los señores NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ que cede y transfiere sus
3 dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor
4 ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO. **TERCERA: CESIÓN Y**
5 **TRANSFERENCIA:** Con estos antecedentes el señor NINO AGUSTÍN
6 CARRERA SUAREZ cede y transfiere dos participaciones de un dólar cada
7 una, iguales, acumulativas, e indivisibles a favor de ENRIQUE VICENTE
8 AGUILAR JARAMILLO todo lo cual fue autorizado por la Junta General
9 Universal de Socios celebrada el veinticinco de Enero del dos mil diecisiete.
10 **CUARTA: PRECIO.-** El precio total de la transferencia es de dos dólares de
11 los Estados Unidos de América que el cedente reconoce haber recibido de
12 manos del cesionario en billetes de buena Ley y en curso corriente y sin
13 reclamo posterior alguno. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las
14 demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta
15 escritura pública.- firmado) Abogado Héctor González Campuzano, con
16 Registro número uno dos cero cuatro. Las partes declaran que la información
17 consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser
18 notificadas en caso de controversias, Para la celebración y otorgamiento de la
19 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
20 leída que les fue por mí, la Notaria a los compareciente, aquellos se ratifican
21 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
22 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
23 fe

24 
25

26 **NINO AGUSTÍN CARRERA SUAREZ**
27 **C.C. No. 0918166315**
28 **C. V. No. 086-0060**



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1
2 
3

4 ROMY EVELYN MARTINEZ ROBALINO
5 C.C. No. 0909401630
6 C.V. No. 239-0066

7

8 
9

10 ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO
11 C.C. No. 0918757477
12 C.V. No. 001-0061

13

14

15

16 Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
17 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

18

19

20

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE ~~Primer~~ TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderon Jäcome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 001-003-000063073



20170901016P00834

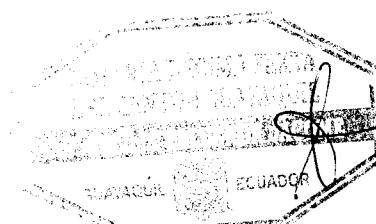
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escríptura N°:	20170901016P00834						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA SUAREZ NINO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918166315	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ ROBALINO ROMY EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909401630	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR JARAMILLO ENRIQUE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918757477	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL *par*

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.480
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:56

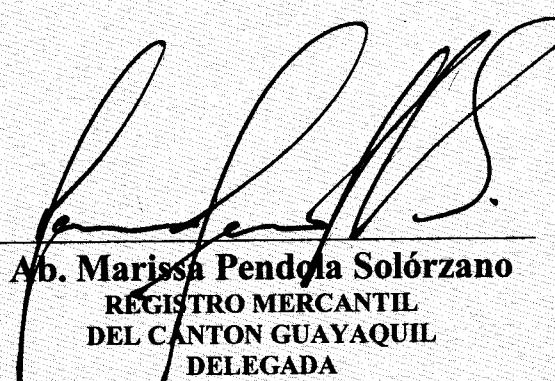
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. CECILIA CALDERON JACOME**, NOTARIA DECIMA SEXTA GUAYAQUIL, el día 3 de febrero del 2017, mediante la cual **NINO AGUSTIN CARRERA SUAREZ** con la autorización de su cónyuge **ROMMY EVELYN MARTINEZ ROBALINO** cede y transfiere 2 participaciones a favor de **ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **868 a 876**, Registro de Cesión de Participaciones número **48**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6480



Guayaquil, 31 de marzo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CARRERA SUAREZ NINO AGUSTIN	2	AGUILAR JARAMILLO ENRIQUE VICENTE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0067391